



<b>REUNIÓN</b>	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA 08 DE 2019.	<b>ACTA No. 6</b>	
<b>FECHA</b>	4 FEBRERO 2019	<b>HORA DE INICIO</b>	09:00 A.M.
<b>LUGAR</b>	SALON ONIX 5to. PISO EDIFICIO ASISTENCIAL	<b>HORA FINAL</b>	09:44 A.M.

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Llevar a cabo la aclaración de términos con respecto al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 8 de 2019 SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLÍNICO DE CONSUMO GENERAL EN LAS AREAS ASISTENCIALES, SUMINISTRADOS POR EL ALMACEN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA.

**TEMAS A TRATAR**

- 1 **APERTURA**
- 2 **LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA PAGINA WEB DEL HOSPITAL, CORREO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN Y LAS SOLICITUDES ESCRITAS DE LOS PROPONENTES:**
- 3 **PREGUNTAS ABIERTAS DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN**
- 4 **CIERRE**

**REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA**

**NO APLICA**

Este ítem puede o no aplicarse. Marque con una "x" Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad.

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1				
2				
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>				
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b> (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)				

**DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR**

**1.- APERTURA:** Siendo 09:05 A.M. Se da apertura a la Audiencia de Aclaración de Términos de la Convocatoria Pública No. 08 de 2019, por parte del Subdirector de Bienes Compras y Suministros, con los siguientes participantes del Hospital: Por parte de la Oficina Asesora Jurídica la Dra. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Dra. MARIA CAMILA AUZAQUE MORALES Profesional en Derecho Contratación; Dra. MARLESBY SOTELO Subdirectora Operativa de Contabilidad de la Dirección financiera, CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA Líder de Proyecto Almacén General, INGENIERO LUIS CASTELLANOS por parte de la Oficina Asesora de Planeación (Gestión Ambiental) y Dr. FREDY RAMIRAEZ CASASBUENAS, Subdirector de Bienes Compras y Suministros., quienes se encargarán de dar respuestas a las diferentes observaciones de los proponentes en la Audiencia de Aclaración de Términos.

Como invitados del Hospital, a la presente Audiencia asistieron:

CARMEN ESCAMILLA de la Oficina de Control Interno.

Nota: A la fecha y hora de finalización de la Audiencia, no se recibe observación o aclaración mediante la página Web del Hospital.

## **2.- LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA PAGINA WEB DEL HOSPITAL ,CORREO ELECTRONICO Y CONTRACION Y LAS SOLICITUDES ESCRITAS DE LOS PROPONENTES:**

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas según Pliego de Condiciones en el numeral 1.14 **DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACION**, se recibirán en la dirección de correo [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co), pagina Web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por solicitud escrita a la Subdirección de Bienes Compras y Suministros.

Aclaraciones dadas por el Hospital, a las diferentes observaciones recibidas por los proponentes.

### **2.1.- CORREO ELECTRONICO [contratación@hus.org.co](mailto:contratación@hus.org.co) Y PÁGINA WEB DEL HOSPITAL [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)**

Se recibieron por este medio los siguientes proponentes: BIOPLAST SA, B BRAUN MEDICAL, INCOMEDIS SAS, ALFA TRADING SA, SEVEN ONE FOUR SAS

### **2.2.- SOLICITUDES ESCRITAS:**

Se recibieron por este medio los siguientes proponentes en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros.

#### **➤ ALFA TRADING SA**

**Observación 1.** Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud, cordialmente solicitamos ampliar los indicadores financieros de liquidez de mayor o igual a 1.5% a mayor o igual 1.3% y el indicador de endeudamiento de menor o igual a 60% a menor o igual a 63%, lo anterior teniendo en cuenta que solo son algunos puntos de diferencia no afecta la capacidad ,calidad y cumplimiento de las entregas y si puede representar un beneficio económico importante para el Hospital teniendo en cuenta que somos importadores de los insumos.

**Respuesta:** Dra. Marlesby Sotelo Subdirectora Operativa de Contabilidad, manifiesta que estos indicadores son los que el Hospital Universitario de la Samaritana ha venido trabajando y se requieren para mantener un musculo financiero.

**Observación 2:** Cordialmente solicitamos a la Entidad ampliar el objeto para certificación de experiencia teniendo en cuenta que los insumos de esta convocatoria normalmente son clasificados como material o insumos medico quirúrgicos en otras instituciones y no específicamente como apoyo clínico como es el objeto del presente proceso.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria se clasifican los insumos como suministro de material de apoyo clínico y no material médico quirúrgico ya que existe otra convocatoria con este objeto.

#### **➤ SEVEN ONE FOUR SAS.**

**Observación1:** Con el fin de garantizar la diversidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud solicitamos que se aumente el porcentaje (%) el indicador de endeudamiento a menor (<) o igual = al 67% y el de liquidez sea mayor (>) o igual (=) a 1.2%.

**Respuesta:** Dra. Marlesby Sotelo Subdirectora Operativa de Contabilidad, manifiesta que estos indicadores son los que el Hospital Universitario de la Samaritana ha venido trabajando y se requieren para mantener un musculo financiero.

#### **➤ INCOMEDIS SAS.**

**Observación1:** Solicitamos a la entidad permitir un rango mayor en los indicadores financieros de liquidez a 1.5 % a 1.3 % y el indicador de endeudamiento 60% a 65%, agradecemos evaluar nuestra propuesta en aras de pluralidad y mayor competencia en las ofertas y la oportunidad de participar en nuestra compañía que es fabricante de algunos de los insumos que se encuentran para ofertar.

**Respuesta:** Dra. Marlesby Sotelo Subdirectora Operativa de Contabilidad, manifiesta que estos indicadores son los que el Hospital Universitario de la Samaritana ha venido trabajando y se requieren para mantener un musculo financiero.

➤ **B BRAUN MEDICAL S.A**

**Observación 2: Numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL – MINIMA REQUERIDA:** Solicitamos respetuosamente que se permita presentar certificaciones de experiencia donde el valor sea la suma del 60 % el valor ofertado y no del valor del presupuesto ya que esto permitiría la mayor participación de proponentes y sería equitativo en el sentido que no contamos con el portafolio completo que se solicita en la presente convocatoria.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que así como se requiere el porcentaje (%) financiero este porcentaje del 60 % en la experiencia que se establece en los pliegos de condiciones es esencial para este proceso ya que las empresas que se presenten deben contar con músculo financiero para poder cumplir con la producción.

**Observación 3 : CLAUSULA SEXTO FACTURACION :** Solicitamos respetuosamente que se modifique la cláusula sexta del contrato en el sentido de ajustarla a la normatividad de facturación electrónica.

**Respuesta:** Dra. Marlesby Sotelo Subdirectora Operativa de Contabilidad, informa que la mayoría de identidades que los proponentes manejan son considerados grandes contribuyentes, el Hospital Universitario de la Samaritana no es considerado como tal y de acuerdo a la nueva ley de financiamiento, el Hospital entra al tema en forma gradual y a la fecha no ha salido la normatividad específica de cuando estamos obligados a aplicar el sistema de facturación electrónica y nuestro soporte técnico aún no está adaptado para dicho proceso, sin embargo los proponentes pueden solicitarle a las personas que usualmente manejan facturas el correo electrónico donde pueden allegar las facturas por este medio y pueden traerla en medio físico mientras que el Hospital adapta toda su parte tecnológica para poder recepcionar la factura.

**Observación 4: Para** el ítem 42 solicitamos nos permitan ofertar en unidad de medida paquete x 1000 unidades.

**Respuesta:** los insumos que se están requiriendo es por unidad, no por la presentación comercial que manejan las empresas

➤ **SURGICON & CIA.**

**Observación1:** Solicitamos que permita la presentación y adjudicación de ofertas parciales por ítems. Lo anterior admitiendo la participación de pluralidad de oferentes y no forzando el principio de equidad que atiende el interés general.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que la adjudicación siempre se ha realizado por ítem, no se hace por el total de los insumos.

**Observación 2:** solicitamos se tenga en cuenta aquellas propuestas que se presenten de manera alternativa ; lo anterior permitiendo a la entidad recibir propuestas adicionales que presenten beneficios en la parte técnica y económica.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén, manifiesta que desde que la ficha técnica del producto cumpla técnicamente, la presentación comercial del producto no altera su calificación.

**Observación 3:** SURGICON & CIA informa que los bienes ofrecidos serán entregados con fecha de vencimiento requerida en el pliego, salvo aquellos productos que por naturaleza de los mismos tengan una vida útil igual o inferior a la previamente enunciada.

Adicionalmente me permito informar que una vez sea adjudicad el contrato, el contratante deberá allegar un informe mensual para verificar los lotes y fechas de vencimiento de los productos que incluirán en su stock.

Dicho informe debe contener como mínimo la siguiente información: referencia del producto, cantidad, número de lote y fecha de vencimiento.

El informe nos permitirá validar el movimiento de la mercancía dentro de la institución ; lo anterior teniendo en cuenta que surgicon no aceptara cambio de producto por baja rotación, productos próximos a vencer o vencidos, debido a que no es un factor que le pertenece de manera directa a surgicon como proveedor , lo anterior en razón a que la gestión de inventarios es netamente a cargo de la institución.

**Respuesta.** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén aclara que dentro de la cláusula tercera del **anexo 4 numeral 11** minuta del contrato de los Pliegos de Condiciones se observa lo siguiente:

"Suministrar productos cuya fecha de vencimiento no sea menor que un (1) año contado a partir de su entrega. No obstante, si los insumos no se han utilizado cuando falte un (1) mes para que ocurra su vencimiento, el CONTRATISTA deberá cambiarlos dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento por otros con las mismas características solicitadas previamente. Estos insumos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses.

Este seguimiento y control debe ser en conjunto - supervisor y empresa para que el producto no llegue a su vencimiento.

**Observación 4:** Solicitamos respetuosamente se permita aumentar el máximo de certificaciones de contratos o actas de liquidación; lo anterior teniendo en cuenta que su solicitud limita la participación de pluralidad de oferentes. Adicionalmente solicitamos que la sumatoria de la experiencia sea en razón al valor ofertado y no la del presupuesto oficial.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que este es el porcentaje (%) mínimo que establece el Hospital Universitario de la Samaritana para respaldar los contratos. Por lo cual la observación no es modificable.

**Observación 5:** plan de capacitaciones: solicitamos respetuosamente excluir de la especificación el plan de capacitación internacional; lo anterior teniendo en cuenta que las capacitaciones se realizarán conforme a las recomendaciones de casa matriz.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén aclara que los planes de capacitación son en general ya que se presentan empresas con plan de capacitaciones a nivel internacional.

➤ **BIOPLAST S.A.**

**Observación 1:** De acuerdo al numeral 2.5 del Pliego correspondiente a la convocatoria en mención solicito aclarar: Anéjar fotocopia del formato 05AF103 indicar si la obligatoriedad corresponde los productos no calificados con anterioridad por la institución a todos los productos a presentar, cual es el procedimiento y donde se ubica el formato.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén todos los productos contratados por el Hospital son calificados técnicamente; para los productos nuevos que los proponentes quieran presentar dentro de la convocatoria también deben tener aceptación técnica, si es el caso se presenta un producto nuevo dentro de la convocatoria y este no tiene calificación técnica el producto queda inadmisibile.

**Observación 2:** se requiere apoyo tecnológico para los ítems 29 a 41 especificar el tipo de apoyo y cantidad

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que se requiere el apoyo tecnológico de las cortadoras de papel para Bogotá se requieren mínimo dos (2).

**Observación:** de acuerdo al requerimiento 2.4 experiencia general, se solicita aceptar certificaciones de material médico –Quirúrgico, ya que los insumos a ofertar son contratados en el 90 % de las entidades como material médico Quirúrgico.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén el objeto de nuestra convocatoria es el Suministro de Material de Apoyo Clínico, por tanto los productos relacionados dentro de esta convocatoria deben estar respaldados con la experiencia que requiere el Hospital.

El proponente Bioplast SA manifiesta que en otras entidades estos insumos los relacionan con material médico quirúrgicos y solicita sea reevaluada dicha solicitud.

A lo que la líder del proceso de Almacén manifiesta que se tendrá en cuenta la observación, ya que el objeto de la convocatoria no se puede Modificar.

**3.- PREGUNTAS ABIERTAS DENTRO DE LA AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS:**

- ✓ **ANDREA GUZMAN de la empresa MEDICOX SA** pregunta si es posible que la experiencia se certifique no solo con contratos si no también con órdenes de compra de otras instituciones.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén aclara que las órdenes de compra son válidas para certificar la experiencia.

Dra. María Camila Profesional de derecho contratos aclara que estas certificaciones deben contener todos los ítem y requerimientos que se establecieron en el pliego de condiciones (numeral 2.4) para efectos de no tener ningún inconveniente en el momento de verificar la experiencia.

- ✓ **INGRID BENITEZ Ejecutiva de cuenta de la empresa MINERVA MEDICAL**, quien pregunta que si la póliza se hace sobre el valor total que se va a licitar y a este se le saca el 10%.

**Respuesta:** Dra. María Camila Profesional de derecho contratos Como lo establece el numeral de garantías en el 2.2.4 Esta garantía debe ser expedida a favor de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada

Deben tener en cuenta que la póliza debe encontrarse constituida de conformidad con los requerimientos establecidos.

- ✓ **CLAUDIA JIMENEZ de la Empresa Laboratorios GOTHAPLAST**, Pregunta sobre el RUP si los estados financieros que se solicita dentro de la convocatoria deben ser del 2018 ya que con los que se cuentan son los de la vigencia 2017.

**Respuesta:** Dra. María Camila Profesional de derecho contratos manifiesta que en el numeral 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS El proponente deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales serán calculados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado) y se aclara que se estarán revisando algunas modificaciones respecto a la expedición del RUP, por lo cual los proponentes deben estar pendientes de las próximas modificaciones que se realicen al pliego.

- ✓ **CLAUDIA JIMENEZ de la Empresa Laboratorios GOTHAPLAST** manifiesta en la parte técnica en los numerales 2,3,5 el cual habla de la ropa quirúrgica en tela ya que en los pliegos se requieren en nivel de tela 1-2-3 y para ello no es claro

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que es a la clasificación comercial que se maneja en estos productos, estas son clasificadas por su gramaje y nivel según las características que suministra el área solicitante.

- ✓ **CLAUDIA JIMENEZ de la Empresa Laboratorios GOTHAPLAST** hace referencia a los ítem 12,13,14 envolvedera dice 2 colores gramaje 200,300 y 400 no entienden como manejan los colores

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que es la clasificación comercial que se maneja en estos productos y obedecen a las características requeridas por el área

- ✓ **CLAUDIA JIMENEZ de la Empresa Laboratorios GOTHAPLAST** pregunta referente al ítem 26 paquete desechable nivel 3 a que hace referencia.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta que el nivel 3 obedece al gramaje de la tela, que es la característica técnica comercial del insumo

- ✓ **CLAUDIA JIMENEZ de la Empresa Laboratorios GOTHAPLAST** pregunta referente al ítem 37 papel súper-crepado A que hace referencia.

**Respuesta:** Claudia Cifuentes líder del proceso de Almacén manifiesta es la característica técnica comercial con que se maneja este producto

Todas las observaciones realizadas por los participantes en la Audiencia de Aclaración de Términos fueron resueltas según la competencia (Jurídica, Técnica y Experiencia, Financiera y Económica) por parte de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** a las siguientes empresas.

**4. CIERRE:** El Subdirector de Bienes Compras y Suministros pregunta a todos los proponentes que asistieron a la audiencia de aclaración de términos, que si tienen alguna objeción o observación, para lo cual todos responden que no; por lo anterior se da por terminada la audiencia aclaración de términos, siendo las 9:44 A.M.

Anexo: copia audio Audiencia de Aclaración de Términos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.			
Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica			
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA	NO APLICA	

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.					
Califique de 1 a 5 la evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la votación de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivo, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios.					
CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar

**FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN**

#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	MARLESBY SOTELO PUERTO	SUBDIRECTORA OPERATIVA DE CONTABILIDAD	
2	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSSA	LÍDER DE PROYECTO ALMACÉN GENERAL	
3	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	
4	CARMEN ESCAMILLA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
5	MARIA CAMILA AUZAQUE MORALES	PROFESIONAL EN DERECHO I CONTRATOS	
6	LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR	INGENIERO AMBIENTAL	
7	FREDY RAMIREZ CASASBUENAS	SUBDIRECTOR BIENES, COMPRAS Y SUMINSTROS	



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
GESTION DE LA CALIDAD

LISTADO DE ASISTENCIA

05GC43-V1

ACTIVIDAD: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA PÚBLICA No 8 DE 2019  
OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLINICO DE CONSUMO GENERAL EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES, SUMINISTRADOS POR EL ALMACEN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

LUGAR: SALON ONIX

FECHA: FEBRERO 4 DE 2019

NOMBRE DEL ASISTENTE (LEGIBLE)	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Amanda Brienda	BIOPLAST S.A	830.040.574-8	amandabrienda@bioplastsa.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
2 Claudia Jimenez E.	Laboratorios Gotta Plast	830.061.856-1	claudia.jimenez@bioplastsa.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
3 Ricardo Becerra	Surgicon SAS	860519267-9	Aceso@Esegur.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
4 Constantza Rojas	Ucipharma	80070192	deisy.rojas@ucipharma.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
5 Ingrid Arita	Medicox	830142523-0	comercial@medicox.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
6 Andrea Gamant	Medicox	830142523-0	comercial@medicox.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
7 Ingrid Ineth Benitez	Minerva Medical	52718.069	ingrid.benitez@minervamedical.com.co	<i>[Handwritten Signature]</i>
8 SOFIA GUTIERREZ	MEOTRONIC	830.047312-7	ASISTENTE@MEOTRONIC.COM	<i>[Handwritten Signature]</i>
9 Verónica de la Peza	HUS	899999032-5	almacen.opop@h.us	<i>[Handwritten Signature]</i>
10 Claudia Corrales S	HUS	899999032-5	almacen.licencia@h.us	<i>[Handwritten Signature]</i>
11 Ana Castellanos	HUS	899999032-5	hoteles.umberto@h.us	<i>[Handwritten Signature]</i>
12 Camila Arzogue	HUS	<del>899999032-5</del> 11	control@h.us	<i>[Handwritten Signature]</i>
13 Diana Escamilla	HUS	4	Control.asistente@h.us	<i>[Handwritten Signature]</i>
14 Fredy Ramirez	HUS		Compras.lder@h.us	<i>[Handwritten Signature]</i>
15				
16				
17				
18				
19				
20				

## CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA No. 08 DE 2019

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas al Pliego de Condiciones por los posibles Proponentes a la Convocatoria Pública No. 08 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES APOYO CLÍNICO DE CONSUMO GENERAL EN LAS AREAS ASISTENCIALES, SUMINISTRADOS POR EL ALMACEN GENERAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA", la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se permite dar respuesta a las mismas:

**Empresa**  
**BIOPLAST S.A.**

**OBSERVACIÓN 1:** De acuerdo a los requisitos del numeral 2.5 del pliego correspondiente a la convocatoria en mención, solicito aclarar:

- anexar fotocopia del formato 05AF103 indicar si la obligatoriedad corresponde para los productos no calificados con anterioridad por la Institución o todos los productos a presentar, cual es el procedimiento y donde se ubica el formato.

**RESPUESTA HOSPITAL:** 1. El formato 05AF103 es la evaluación técnica por parte del especialista o profesional asistencial que utiliza o maneja el producto y se le entrega a los proveedores que realizan trabajo de campo para calificar el producto, la obligatoriedad corresponde para los productos calificados con anterioridad a la convocatoria, si el producto ha sido contratado por la Entidad ya esta evaluado técnicamente.

**OBSERVACIÓN 2:** Se requiere apoyo tecnológico para los ítems 29 a 41 especificar el tipo de apoyo y cantidad.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El apoyo requerido es cortadora de papel, mínimo 2.

**OBSERVACIÓN 3:** De acuerdo al requerimiento 2.4 experiencia general, se solicita aceptar certificaciones de material médico-qx, ya que los insumos a ofertar son contratados en el 90% de las entidades como material médico-qx.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El objeto de la convocatoria no se puede modificar toda vez que al interior de la Entidad los insumos se clasifican de apoyo clínico así comercialmente se conozcan como medico quirúrgico.

**Empresa**  
**SURGICON & CIA**

**OBSERVACIÓN 1: Forma de Adjudicación:** solicitamos se permita la presentación y adjudicación de ofertas parciales POR ÍTEMS, lo anterior admitiendo la participación de pluralidad de oferentes y no forzando el principio de equidad que atiende el interés general.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se aclara que la adjudicación se realiza por ítem.

**OBSERVACIÓN 2: Propuestas Alternativas:** solicitamos se tengan en cuenta aquellas propuestas que se presenten de manera alternativa; lo anterior permitiendo a la entidad recibir propuestas adicionales que representen beneficio en l parte técnica y económica.



**RESPUESTA HOSPITAL:** Los insumos deben cumplir con las características técnicas requeridas, si el producto no cumple con lo solicitado no es admisible.

**OBSERVACIÓN 3:** Vencimiento y cambio de productos: SURGICON & CIA S.A.S. informa que los bienes ofrecidos serán entregados con fecha de vencimiento requerida en el pliego; salvo aquellos productos que por naturaleza de los mismo tengan una vida útil igual o inferior a la previamente enunciada.

Adicionalmente me permito informar que una vez sea adjudicado el contrato, el contratante deberá allegar un informe mensual para verificar los lotes y fechas de vencimiento de los productos que incluirán en su stock;

Dicho informe debe contener como mínimo la siguiente información: referencia del producto, cantidad, número de Lote y Fecha de vencimiento.

Dicho informe nos permitirá validar el movimiento de la mercancía dentro de la institución; lo anterior teniendo en cuenta que Surgicon no aceptará cambio de productos por baja rotación, productos próximos a vencer o vencidos, debido a que no es un factor que le pertenece de manera directa a Surgicon como proveedor, lo anterior en razón a que la gestión de inventarios es netamente a cargo de la institución.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Las condiciones expuestas en el pliego de condiciones para cambio por vencimiento no se modifican.

**OBSERVACIÓN 4: Experiencia:** Solicitamos respetuosamente se permita aumentar el máximo de certificaciones de contratos o actas de liquidación; lo anterior teniendo en cuenta que su solicitud limita la participación de pluralidad de oferentes, adicionalmente solicitamos que la sumatoria de la experiencia sea en razón al valor ofertado y no la del presupuesto oficial.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Las certificaciones deben cumplir con las características requeridas en el pliego de condiciones.

**OBSERVACIÓN 5: Observaciones de orden técnico:** Plan de capacitaciones: solicitamos de capacitación internacional; lo anterior teniendo en cuenta que las capacitaciones serán reslizadas directamente por el proveedor y no por el fabricante; se aclara que las capacitaciones se realizarán conforme a las recomendaciones de casa matriz.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Las capacitaciones deben cumplir con las características mínimas expuestas en el pliego de condiciones.

**Empresa**  
**B BRAUN MEDICAL S.A.**

**OBSERVACIÓN 1: Numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL – MÍNIMA REQUERIDA:** Solicitamos respetuosamente que se permita presentar certificaciones de experiencia donde el valor sea la suma del 60% del valor ofertado y no del valor del presupuesto ya que esto permitiría la mayor participación de proponentes y sería equitativo en el sentido de que no ventamos con el portafolio completo que se solicita en la presente convocatoria.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El numeral 2.4 Experiencia General-Mínima requerida, no se modifica.

**OBSERVACIÓN 2: CLAUSULA SEXTA. FACTURACIÓN:** Solicitamos respetuosamente que se modifique la clausula sexta del contrato en el sentido de ajustarla a la normatividad de facturación electrónica.



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V4

**RESPUESTA HOSPITAL:** El Artículo 616-1 del ET, modificado con la nueva ley de financiamiento aprobada en diciembre 19 de 2018, concluye que la facturación electrónica será implementada por los responsables grandes contribuyentes indicados en la Resoluciones que para este caso haya emitido la DIAN y para los demás responsables esta implementación se hará de manera gradual, por actividades durante la vigencia 2019 y sobre todo en sectores como el sector salud que tiene varios temas a ser reglamentados. Por este motivo es necesario que la facturación se siga entregando de forma física como lo establecen los contratos, independientemente que también sea enviada a los correos del Hospital.

**OBSERVACIÓN 3:** para el ítem 42 solicitamos nos permitan ofertar en unidad de medida: Paquete x 1.000 unidades.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Ítem 42, la unidad de medida para este ítem no se modifica.

**Empresa**

**ALFA TRADING S.A.S.**

**OBSERVACIÓN 1:** Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud, cordialmente solicitamos ampliar los indicadores financieros de Liquidez de mayor o Igual a 1.5% a mayor o igual 1.3% y el indicador de endeudamiento de menor o igual a 60% a menor o igual a 63%, lo anterior y teniendo en cuenta que solo son algunos puntos de diferencia no afecta la capacidad, calidad y cumplimiento en las entregas y si puede representar un beneficio económico importante para el hospital teniendo en cuenta que somos importadores de los insumos.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se hace claridad en la audiencia de aclaración de términos que estos indicadores se mantienen.

**OBSERVACIÓN 2:** Cordialmente solicitamos a la entidad ampliar el objeto para certificación de experiencia teniendo en cuenta que los insumos de esta convocatoria normalmente son clasificados como material o insumos medico quirúrgicos en otras instituciones y no específicamente como apoyo clínico como es el objeto del presente proceso.

**RESPUESTA HOSPITAL:** El objeto de la convocatoria no es modificable.

**Empresa**

**SEVEN ONE FOUR S.A.S.**

**OBSERVACIÓN:** Con el fin de garantizar la diversidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud solicitamos que se aumente el porcentaje (%) del indicador de endeudamiento a menor (<) o igual (=) al 67% y el de liquidez sea mayor (>) o igual (=) a 1.2%.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se hace claridad en la audiencia de aclaración de términos que estos indicadores se mantienen.

**Empresa**

**INCOMEDIS S.A.S.**

**OBSERVACIÓN:** Cordial saludo, solicitamos a la entidad permitir un rango mayor en los indicadores de Liquidez de a 1.5% a 1.3% y el indicador de endeudamiento 60% a 65%, agradecemos evaluar nuestra propuesta en aras de pluralidad y mayor competencia en las ofertas y la oportunidad de participar a nuestra compañía que es fabricante de algunos de los insumos que se encuentran para ofertar.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se hace claridad en la audiencia de aclaración de términos que estos indicadores se mantienen.



Carrera 8 No. 0-29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V4

Empresa

PROMEC S.A.S.

**OBSERVACIÓN:** Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta la situación actual del sector salud solicitamos que se aumente el porcentaje del indicador de endeudamiento a menor o igual al 67% y el de liquidez sea mayor o igual a 1.2%.

**RESPUESTA HOSPITAL:** Se hace claridad en la audiencia de aclaración de términos que estos indicadores se mantienen.

**FREDY RAMIREZ CASASBUENAS**  
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros



Carrera 8 No. 0 - 29-Sur. Tels. 4977075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Humanización con sensibilidad social"